

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general, COMUNICA lo siguiente:

Que conforme a nuestro Calendario Cívico se conmemora la Semana Santa con especial relevancia, por ser fechas veneradas por la feligresía cristiana.

Se autoriza a los funcionarios y empleados de la Administración Pública para que a partir del lunes 25 al viernes 29 de marzo del presente año, dispongan del asueto de la semana mayor, en el entendido que los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 corren a cuenta de las vacaciones correspondientes al año 2024.

La anterior disposición no aplica a las Instituciones que por su naturaleza:

1. Brindan asistencia a emergencias o labores de prevención, Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM) y COPECO.
2. Prestan protección y seguridad de la integridad personal y de sus bienes, Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Sistema 911, Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos, Instituto Nacional de Migración, IHTT, SENASA, Administración Aduanera de Honduras, Aeronáutica Civil, IHAH, IHT, FYDUCA, IHADFA.
3. Atienden labores de emergencias en hospitales; SANAA, ENEE, HONDUTEL, CONAPREV.

De igual forma, se hace saber que en el caso de los centros de salud y hospitales deben programar sus actividades para el día lunes 25 al miércoles 27 de marzo, ya que no aplica el asueto otorgado por la naturaleza de los servicios a su cargo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días (18) días del mes de marzo de 2024.





MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, HONDURAS, C.A

COMUNICADO

La Paz, La Paz 22 de Marzo del 2024

PARA: TODO EL PERSONAL MUNICIPAL

ASUNTO: DÍA ASUETO

Por este medio la Oficina de Recursos Humanos informa que mediante comunicado en fecha 18 de Marzo del presente años emitido por la Secretaria de Estados en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralizadas, informa lo siguiente; los días Lunes 25 al Viernes 29 de Marzo, se disponen de asueto de la semana mayor, quedando entendido que Lunes 25, Martes 26 y Miércoles 27 corren a cuenta de vacaciones correspondiente al año 2024.

Retornando a labores el día lunes 01 de abril.

POR TANTO SE EXCEPTÚAN DE COMUNICADO:

1. Vigilantes.
2. Policías Municipales, días tomaran conforme lo designé su Jefe Inmediato **(Marvin Palomo)**.
3. Tren de aseo, días tomaran de acuerdo como designé su Jefe Inmediato **(Juan Francisco Palomo)**.

Nota: Oficinas de Control Tributario, Catastro y Obras públicas estarán laborando los días Lunes 25 y Martes 26. (Quedando entendido que dichos días no serán deducidos de sus vacaciones)

Sin otro particular



Lic. Enna Mejía
Jefa de Recursos Humanos